

PLENO CORPORATIVO 15/15

ACTA Nº: 15/15
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
22 DE DICIEMBRE DE 2015

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández	Alcalde-Presidente
Don Rubén Serrano Fernández	Teniente de Alcalde
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Teniente de Alcalde
Don Héctor Palencia Rubio	Teniente de Alcalde
Doña M. Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría	Teniente de Alcalde
Doña María Belén Carrasco Peinado	Teniente de Alcalde
Don Pablo Luís Gómez Hernández	Concejal
Doña María Raquel Arribas de la Fuente	Concejal
Don Felipe Gutiérrez Hernández	Concejal
Don Marco Antonio Serrano López	Concejal
Don José Carlos Álvarez Jiménez	Concejal
Don Pedro Cabrero García	Concejal
Doña Ana María Martín Fernández	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Noelia Jiménez Gamo	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Doña Alba María Moreno Tejedor	Concejal
Doña María de los Milagros Martín San Román	Concejal
Don Rubén Arroyo Nogal	Concejal
Doña Montserrat Barcenilla Martínez	Concejal
Don Alberto López Casillas	Concejal
Doña María Henar Alonso Rodríguez	Concejal
Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez	Concejal
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día veintidós de diciembre de octubre del año dos mil quince, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil quince, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde los días 24 de noviembre al 16 de diciembre de 2015, comprendiendo los números 5.006 al 5.295.

3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL.- Dación cuenta personal eventual Excmo. Ayuntamiento de Ávila. En cumplimiento de las previsiones establecidas en el art 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se informa al Pleno de que se cumplen las limitaciones del personal eventual establecido en dicho precepto en cuanto al número de puestos de trabajo y asignación a servicios generales, en virtud de lo aprobado en sesión del día 7 de julio del año 2015 por este Pleno Corporativo.

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	1	JORNADA COMPLETA
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	1	JORNADA COMPLETA
SECRETARIOS GRUPOS POLÍTICOS	8	JORNADA COMPLETA

4.- SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- Aprobación inicial modificación ordenanza reguladora de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y entidades. Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 15 de diciembre 2.015, con el siguiente tenor:

"3.- Accesibilidad: Propuesta modificación ordenanza reguladora de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y entidades. Fue dada cuenta de la propuesta elaborada por los servicios técnicos en orden a la modificación parcial de la Ordenanza municipal reguladora de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y entidades, propuesta que trae causa en la modificación de la normativa sobre concesión de este tipo de tarjetas, operada por Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, y las instrucciones y criterios de referencia definidos por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, órgano competente en nuestra Comunidad, en desarrollo del citado Decreto, con el fin de aclarar algunos aspectos del procedimiento de emisión y renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad afectadas por la entrada en vigor de aquél, todo lo cual que hace preciso acometer la adaptación y adecuación de citada la Ordenanza, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se añade la tarjeta individual para personas con discapacidad visual, la tarjeta provisional que se concederá por razones humanitarias, y la tarjeta colectiva en los términos del Real Decreto, pues hasta el momento el Ayuntamiento concedía una tarjeta colectiva válida solamente para el municipio de Ávila, dotando al artículo 2,2 de la siguiente redacción:

Artículo 2. Tipos de tarjeta.

2.- Este Ayuntamiento emite diferentes tipos de tarjeta:

A.- Tarjeta de estacionamiento para personas físicas con discapacidad, en adelante Tarjeta individual. Se concede a título particular a aquellas personas físicas que tengan reconocida oficialmente la condición de persona con discapacidad, conforme a lo establecido en el artículo 4.2

del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3.1 de la presente ordenanza y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (artículo 3.1 del Real Decreto 1056/2014):

1. Que presenten movilidad reducida, conforme al anexo II del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, dictaminada por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.
2. Que muestren en el mejor ojo una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección, o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminada por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.

B.- Tarjeta de estacionamiento provisional para personas físicas, en adelante Tarjeta provisional. Excepcionalmente se concederá, atendiendo a razones humanitarias, una tarjeta de estacionamiento de carácter provisional de vehículos automóviles a las personas que presenten movilidad reducida, aunque esta no haya sido dictaminada oficialmente, por causa de una enfermedad o patología de extrema gravedad que suponga fehacientemente una reducción sustancial de la esperanza de vida que se considera normal para su edad y demás condiciones personales, y que razonablemente no permita tramitar en tiempo la solicitud ordinaria de la tarjeta de estacionamiento.

C.- Tarjeta de estacionamiento para personas físicas o jurídicas titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad, en adelante Tarjeta colectiva. Dichas entidades deberán prestar servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia a que se refiere la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como los servicios sociales a los que se refiere el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, (artículo 3.2 del Real Decreto 1056/2014) y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3.2 de la presente ordenanza.

SEGUNDO: Se modifica el artículo 3, al complementarse el apartado 1.c) incluyendo a las personas con discapacidad visual, y adaptarse los apartados 2 y 3, y quedaría redactado en la siguiente forma:

Artículo 3: Titulares

1. Tarjeta individual. Podrán ser titulares de la tarjeta individual las personas físicas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronados en el municipio de Ávila.
- b) Ser mayores de 3 años.
- c) Contar con certificado de Discapacidad emitido por el Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, con puntuación igual o superior a un 33% y 7 puntos en el apartado de Movilidad Reducida o muestren en el mejor ojo una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección, o un campo visual reducido a 10 grados o menos.

2. Tarjeta provisional. Podrán ser titulares de la tarjeta provisional las personas físicas que presenten movilidad reducida, aunque esta no haya sido dictaminada oficialmente, por causa de una enfermedad o patología de extrema gravedad y reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronados en el municipio de Ávila.
- b) Contar con certificado emitido por el personal médico facultativo de los servicios públicos de salud y que haya sido validado por la inspección de los servicios sanitarios competentes.

3. Tarjeta colectiva. Podrán ser titulares de la tarjeta colectiva aquellas personas físicas o jurídicas titulares de vehículos destinados exclusivamente al transporte colectivo de personas con discapacidad que presten servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia. Las personas que soliciten esta tarjeta deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser propietaria del vehículo colectivo.
- b) Estar inscrita como servicio de carácter social en el registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León.

TERCERO: Se modifica el artículo 4, sobre documentación, al eliminarse en la tarjeta individual la correspondiente a los vehículos, introducirse novedades respecto a la tarjeta provisional y adaptarse a los nuevos requerimientos la tarjeta colectiva, con la siguiente redacción:

2. Tarjeta provisional. El procedimiento para la concesión de esta tarjeta se iniciará siempre a petición del interesado o su representante, mediante solicitud cumplimentada en modelo normalizado que consta en el Anexo I de la presente, a la que se adjuntará copia compulsada de la siguiente documentación:

- a) DNI del solicitante
- b) Certificado médico facultativo de los servicios públicos de salud validado por la inspección de los servicios sanitarios competentes.
- c) 2 fotografías tamaño carnet.

3. Tarjeta colectiva.

- b) Certificado de inscripción como servicio de carácter social en el registro de entidades, servicios y centros de carácter social de Castilla y León.

CUARTO: Se modifican los apartados 2 y 4,1 c) del artículo 6, validez y renovación, en la forma que se indica:

2. La presentación de la solicitud de renovación de la tarjeta de estacionamiento en el plazo previsto en la normativa aplicable, prorroga la validez de la emitida anteriormente hasta la resolución del procedimiento. En caso de que la solicitud se presente dentro de los noventa días naturales posteriores a la fecha en que haya finalizado la vigencia de la última tarjeta emitida, se entenderá que subsiste dicha vigencia hasta la resolución del correspondiente procedimiento de renovación.

4.1. Tarjetas individuales.

c) La concesión de la tarjeta de carácter provisional, tendrá una duración máxima de un año, pudiendo prorrogarse por un periodo igual, siempre que se mantengan las condiciones iniciales requeridas para su otorgamiento.

En todo caso, para renovar la tarjeta de estacionamiento es imprescindible que el titular mantenga los requisitos exigidos para su otorgamiento.

QUINTO: Ha de desvincularse la tarjeta individual a un número de matrícula, mientras que en la colectiva es precisa tal vinculación, por los apartados 1 y 2 del artículo 7, Condiciones de uso, se les dota de la siguiente redacción:

1. La tarjeta de estacionamiento expedida a favor y en beneficio de una persona a título particular para su utilización en los vehículos que use para sus desplazamientos será personal e intransferible y utilizada únicamente cuando la persona titular conduzca un vehículo o sea transportada en él.

2. La tarjeta de estacionamiento expedida a favor de persona física o jurídica a que se refiere el artículo 2, apartado 2.C, será personal e intransferible, estará vinculada a un número de matrícula de vehículo destinado exclusivamente al transporte colectivo de personas con movilidad reducida y será eficaz únicamente cuando el vehículo transporte de forma efectiva a personas que se encuentren en alguna de las situaciones a que se refiere el artículo 2.

SEXTO: Se adiciona al artículo 10, Derechos de los titulares, un apartado 2, con el siguiente tenor:

2. La posesión de la tarjeta de estacionamiento en ningún caso supondrá autorización para estacionar en zonas peatonales, en pasos peatonales, en los lugares y supuestos en que esté permitido parar, lugares que obstruyan vados o salidas de emergencia, zonas acotadas por razones de seguridad pública y espacios que reduzcan carriles de circulación.

SÉPTIMO: En el apartado 2,2 del artículo 14, relativo a infracciones graves, se modifican, por adaptación y/o adición, los apartados que se citan, en los siguientes términos:

c) Utilizar una tarjeta de estacionamiento sin que en la llegada o salida del vehículo acceda al mismo el titular de la tarjeta, cuando se trate de una tarjeta individual o provisional. En este caso la sanción se impondrá al conductor.

d) Utilizar la tarjeta de estacionamiento en un vehículo distinto al autorizado o cuando el vehículo no transporte de forma efectiva a personas con movilidad reducida, cuando se trate de una tarjeta colectiva. En este caso la sanción se impondrá al conductor.

f) Hacer uso de una tarjeta caducada una vez que haya pasado la prórroga de noventa días naturales posteriores a la fecha de vigencia de la tarjeta emitida.

Finalmente, se adaptan los Anexos a la Ordenanza relativos a modelo de solicitud, de tarjeta colectiva (pasando a utilizarse el que suministra la Gerencia de Servicios Sociales y se

elimina el registro existente de tarjetas colectivas que pasarán a registrarse igual que las individuales con las prescripciones que marque la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

(...)

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta indicada y, en consecuencia la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad y entidades en los términos transcritos, elevando cuanto antecede al Pleno Corporativo para su aprobación, si procede.”

El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad prestar su aprobación al dictamen que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo, y, en consecuencia, lo siguiente:

- Aprobar inicialmente la modificación parcial de la ordenanza municipal reguladora de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y entidades, con el tenor que consta en el expediente de su razón.
- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.
- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

5.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.- Aprobación inicial del Presupuesto Municipal Consolidado ejercicio 2016. Con carácter previo y de conformidad con las solicitudes presentadas y sometidas a dictamen en el seno de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación de fecha 17 de diciembre del año en curso, se somete a consideración del Pleno Corporativo la eventual devolución de los presupuestos para su eventual reformulación.

El sr. Cerrajero Sánchez indicó cuanto sigue, transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto de la intervención:

Coincido en parte de la motivación que expone Trato Ciudadano, pero considero que retirar los presupuestos y prorrogar los anteriores genera problemas.

Plantean la retirada el último día en el que debían presentar las enmiendas, al igual que el equipo de gobierno nos presentó su proyecto a última hora.

Supongo que los motivos serían los mismos antes que después, pero actúan igual que el equipo de gobierno. ¿Ustedes no hacían las cosas de otra manera y eran regeneradores?

Por último, hablan de falta de tiempo. Señores, yo estoy solo como único concejal de UPyD y soy nuevo en la corporación, pero mi obligación para con los abulenses era y es presentar las enmiendas. Yo habría hecho otros presupuestos, pero hay que cumplir con las obligaciones que nos dieron los ciudadanos en las urnas.

Creo que es peor su remedio que la enfermedad que sufre el equipo de gobierno.

Mi voto en este aspecto es en contra.

La Sra. Vázquez Sánchez manifestó lo siguiente:

Cabe recordar que el grupo socialista también ha solicitado la devolución de los presupuestos pero no por las razones que esgrime el grupo de Trato Ciudadano y sin perjuicio de haber presentado enmiendas parciales que son las que hoy se van a debatir.

La razón por la cual se interesaba dicha devolución, es que disentimos respecto al modelo de ciudad que refleja el proyecto de presupuestos del equipo de gobierno porque no contemplan medidas contra el paro, siendo el desempleo uno de los problemas más graves de esta ciudad al tiempo que incurre en errores reiterados respecto a la planificación de las acciones que impulsen el desarrollo de Ávila y que han dejado la ciudad como está en la actualidad.

Puede reconocerse que lo más coherente hubiera sido la presentación un presupuesto alternativo, pero como ya se ha puesto de manifiesto en alguna obra ocasión el grupo socialista no cuenta con medios suficientes y tampoco tiene toda la información necesaria para desarrollar esta alternativa lo cual se vincula con una cierta falta de transparencia a la hora de facilitar los datos.

No obstante humildemente, hemos tratado de realizar aportaciones con el fin del mejorar los presupuestos.

La sra. Moreno tejedor indicó lo siguiente, transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto de la intervención:

Este grupo municipal ha solicitado la devolución de los presupuestos para el 2016 por:

No hay transparencia en el procedimiento de aprobación, y sin transparencia no hay democracia.

El incumplimiento desmedido de los plazos legalmente establecidos para la elaboración del presupuesto debe hacernos reflexionar sobre el compromiso que asumimos como responsables directos de la gestión municipal.

Debemos tener el plazo suficiente para que se cumpla la tarea que tenemos encomendada, pero ya no sólo por nosotros, sino por la ciudadanía, quien tiene derecho a saber y a pronunciarse sobre este mecanismo de gestión de su dinero. Con esta manera de funcionar se anulan sus derechos y eso es algo que no se puede permitir.

Los plazos de aprobación presupuestaria vienen impuestos por la Ley de Haciendas Locales y la Ley no se puede quebrantar. Deberían haber sido presentados el 15 de Septiembre para tener los dos meses y medio que corresponde para su debate y análisis, en cambio, se nos presentan bien entrados Diciembre. Es una responsabilidad que el equipo de Gobierno tiene que asumir, por sus actos y carencias.

Así mismo, Los archivos y borradores que nos enviaron no reúnen unos mínimos requeridos por la Ley, que se trató el tema en la comisión Hacienda el 9 de Diciembre, en asuntos de presidencia, es decir, ni siquiera aparecía como punto en el orden del día, no fueron ni explicados ni debatidos. Aunque sí que fueron expuestos a la prensa con algún ligero apunte. No nos aportaron ningún calendario ni aprobación definitiva. Tampoco figura la liquidación de ejercicio anterior.

El incumplimiento reiterado del procedimiento no puede servir de excusa para incumplirlo también este año, no sólo en este tema, si no con todos (contratos, ordenanzas, convocatorias de reuniones y su correspondiente documentación).

Esta situación pone encima de la mesa la realidad, que es la falta de un plan y un modelo de Ciudad.

Justificar este desorden e ilegibilidad de la documentación presentada en el hecho de que otros grupos no han denunciado, solo puede obedecer a la costumbre de tramitar los presupuestos al margen del procedimiento.

Solo se puede entender estos presupuestos desde una concepción clientelar de los mismos, donde una vez satisfechas las demandas puntuales de cada grupo, se asumen la validez del todo.

El Pleno representa a toda la ciudadanía y el cumplimiento de las leyes y los procedimientos es una parte fundamental para garantizar el cumplimiento de esta función, por lo que Trato Ciudadano votará en contra de estos Presupuestos, advirtiendo de la falta consciente de transparencia política.

La sra. Rodríguez Calleja apuntó lo siguiente:

Expresar el voto contrario del Partido Popular a la petición de devolución de los presupuestos porque lo hace sin valorar las consecuencias que ello supondría e ignorando que había un calendario pactado, consensuado entre todos. Tan es así que ustedes mismos solicitaron posponer el debate hasta el 30 de diciembre lo que no se compadece con su queja por la falta de respeto a los plazos legales.

Cabe recordar que la teniente de alcalde explicó en la Comisión informativa las razones por las cuales no se podía cumplir con dichos plazos y se formalizó un compromiso de cara ejercicios futuros para anticipar su tratamiento y estudio.

Solicitar la devolución es obviar el trabajo de muchos concejales que se han entregado el estudio de los presupuestos y a la formulación de enmiendas y no puede olvidarse que el equipo de gobierno ha tenido sólo 48 horas para estudiar las más de 200 enmiendas formuladas por los grupos municipales a pesar, como digo, de haberse ampliado el plazo a instancia de los grupos de la oposición.

Sin embargo ustedes no han presentado ni una sola enmienda, omitiendo la exigible responsabilidad que es trabajar y aportar a un proyecto de presupuestos que en definitiva es el proyecto de una ciudad.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó con los votos en contra a dicha devolución de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila y del de U.P.yD., la abstención de los del P.S.O.E y de los de I.U.C.yL. y a favor de los de Trato Ciudadano produciéndose, por tanto, quince votos en contra a la propuesta de devolución, siete abstenciones y tres a favor, desestimar la misma, habilitándose el tratamiento de los presupuestos y las enmiendas en los términos dictaminados por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación.

El Sr. Alcalde recuerda que se han pactado los turnos de intervención, uno inicial de presentación por parte del equipo de gobierno, luego un turno acotado a 5 minutos por cada uno de los portavoces y uno de réplica de 3 minutos máximo.

La sra. Rodríguez Calleja realizó la siguiente intervención de presentación de la propuesta de presupuestos, transcrita literalmente al haberse facilitado el texto de la misma:

Me corresponde como portavoz del equipo de gobierno presentar los presupuestos elaborados para el ejercicio 2016.

Presupuestos que inician una legislatura, donde como ya hemos manifestado en otras ocasiones ha de imperar el consenso, la búsqueda de puntos en común en aquellas decisiones que afectan de una manera importante a la ciudad y sin duda, este momento es uno de ellos, donde

todos debemos exigirnos responsabilidad y la capacidad de negociar para que la ciudad no se detenga.

Estos presupuestos son el fruto del primer gran acuerdo de esta legislatura, que no fue otro que la aprobación de las ordenanzas fiscales, unas ordenanzas, recordamos, que supusieron la mayor bajada de impuestos de los últimos tiempos que han dado fruto a un presupuesto que ha exigido buscar mayor ahorro, eficacia y eficiencia para garantizar los servicios públicos municipales, y llevarlos a cabo de manera adecuada y suficiente, racionalizando los medios disponibles.

Son unos proyectos reales, ajustados a las necesidades de esta ciudad, que se fundamentan en cinco pilares básicos:

- Crear las condiciones más favorables para la creación de actividad económica y por extensión, de empleo, proponiendo un impulso decidido a los polígonos industriales de la ciudad de Ávila, la creación de un centro de innovación y negocios y un plan de desarrollo económico como apoyo a las empresas y a los emprendedores avilenses.
- Blindar los servicios sociales básicos (atención a la dependencia, apoyo a familias en riesgo de exclusión, juventud, accesibilidad,)
- Invertir en ciudad, manteniendo y mejorando las infraestructuras y servicios con los que cuenta la ciudad y sus barrios anexionados.
- Mantener los apoyos, a través de subvenciones, al tejido asociativo de la ciudad, entendiendo que prestan una labor fundamental como dinamizadores de la población.
- Mantener la prioridad del periodo de pago a proveedores en el plazo de 30 días, que marca la Ley, y dejar la deuda por debajo del 75% de los recursos liquidados. Así, en el año 2015 se ha rebajado en la cuantía de 3.983.576,52 euros, y en 2016 se prevé una amortización de 4.173.670,26 euros, lo cual nos permitirá alcanzar este objetivo.

Además este presupuesto es el resultado del estudio de todas y cada una de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos que han sido apoyadas por mayoría de los miembros pertenecientes a la comisión informativa de hacienda, desarrollo económico e innovación.

Así pues los ingresos para el año 2016 asciende a la cantidad de 53.758.219,16 €. 842.000 euros menos que el presupuesto de 2014. Esta disminución de ingresos atiende fundamentalmente a:

1. La baja histórica del IBI aprobada en las ordenanzas fiscales para 2016. Es la primera vez en 15 años que el ciudadano va a ver rebajado su recibo de IBI.
2. La desaparición de los anticipos de la paga extraordinaria, dado que en este año 2016 se pagará con los ingresos corrientes municipales sin necesidad de que se solicite ningún anticipo.
3. La bajada de ingresos por tasas y precios públicos, al haber sido este un año excepcional con motivo de la celebración de V centenario.

En el capítulo de gastos por áreas:

En el área de PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL con una partida presupuestaria de 11.247.000 € destacando el cumplimiento de los siguientes objetivos:

-Garantizar el mantenimiento de empleo público municipal.

-Cumplir con la subida en 2016 del sueldo de los empleados públicos municipales del 1%, tal y como contemplan los PGE.

-Cumplir también con la devolución del 50% de la paga extraordinaria a los empleados públicos municipales.

- Finalizar los procesos selectivos convocados en 2015.

- También reforzar la plantilla de policía local y servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento.

- Seguir mejorando, tanto la señalización vertical como la horizontal, haciendo un especial hincapié en dotar de una mayor visibilidad a aquellos pasos de peatones que actualmente pueden estar infraluminados.

- Avanzar en la renovación de la flota de vehículos de transporte urbano público, de manera que ésta sea sostenible, con las necesidades de los ciudadanos, con las cuentas públicas municipales, y con el medio ambiente que nos rodea.

- Garantizar la relación que viene existiendo con el tejido asociativo de la ciudad, especialmente en lo referente a AA.VV.

- Y por último enfatizar en algo tan importante como la transparencia.

El área de SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES contará con un presupuesto de 10.301.162 €

Para los presupuestos del 2016 esta área sigue siendo fundamental entendiendo que se debe seguir haciendo un esfuerzo por ayudar a aquellos que más lo necesitan y como en los últimos años, se blindan las partidas que atienden a la población más vulnerable de nuestra capital. Destacan 1,65 millones de Euros para el mantenimiento de la dependencia, que se reparten entre servicio de ayuda a domicilio, servicio de comedor a domicilio, teleasistencia domiciliaria y programas de envejecimiento activo. Se proponen más de 500 Mil Euros destinados para el apoyo a familias que aún están afectadas por la crisis, a través de plazas de guardería, becas comedor, ayudas de emergencia social, ayudas para el pago de impuestos municipales, tarjetas sociales de alimento, etc....

En el área de juventud destacan más de 100.000 € para el mantenimiento de los programas juveniles, haciendo gran hincapié en ocio alternativo y en la prevención de la drogodependencia. Siendo un trabajo transversal desde todas las demás áreas.

Se mantiene en estos presupuestos para 2016 una apuesta decidida a seguir trabajando desde un punto de vista de la accesibilidad universal, haciendo un gran esfuerzo inversor en la eliminación de barreras de edificios municipales y de la trama urbana de la ciudad.

Se mantiene también la colaboración con el tejido asociativo manteniendo los 25.000 € destinados a las asociaciones que forman parte del consejo de personas con discapacidad.

En el área de SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO nos encontramos una dotación presupuestaria de 16.516.000 €

El objetivo fundamental de éste gran área será hacer un gran esfuerzo destinado al mantenimiento de las infraestructuras y dotaciones de nuestra ciudad. Destacando partidas

presupuestarias para acometer un plan de asfalto, un plan de aceras, mejora de la iluminación, acondicionamiento del mobiliario urbano, mejora de parques infantiles.

En definitiva mantener y mejorar el estado de aquello que es más cercano al ciudadano.

Destaca la creación de una nueva partida dedicada exclusivamente para los servicios básicos de los Barrios Anexionados, con cerca de 64.000€, que buscar mejorar la eficiencia de los servicios municipales en estos núcleos.

Dentro del presupuesto figura un incremento que va a permitir la mejora del mantenimiento de los jardines de la ciudad. La renovación de la red de abastecimiento y saneamiento, el diagnóstico energético de los edificios municipales, así como acometer el inicio del sellado del vertedero de inertes de la Alamedilla del Berrocal.

Desde el Área de Urbanismo se prevé dar una solución definitiva al Edificio de la Estación de Autobuses con 300.000 €

En el área de turismo después del éxito del V Centenario, estos presupuestos intentan asumir el reto de consolidar la importancia del sector turístico, principal industria de la ciudad de Ávila, sobre todo su peso dentro de la economía y el empleo local.

Se consolida la política de Eventos y Productos Turísticos, creada para el V Centenario, con un apoyo decidido de destinados a la Semana Santa, Concierto de Campanas, Festival "Patrimonio ilumina Ávila", Jornadas Medievales, Festival Internacional del CIR&CO, Ávila Mágica, Tren Teresa de Ávila, Plan Municipal de visitas guiadas, Entrada Única visitÁvila o Talleres Infantiles.

Los contemplan también estos presupuestos un Plan de promoción de la marca Ávila en Madrid, nuestro principal emisor, con el objeto de mantener todo lo posible, el efecto llamada que ha supuesto el V Centenario en la ciudad de Ávila.

Dentro de nuestro valiosísimo patrimonio histórico se prevé en el presupuesto de 2016 acometer dos obras de rehabilitación muy importantes, como son la consolidación del lienzo este de la muralla de Ávila, así como de las tenerías judías de San Segundo.

El cuarto gran área que es CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.

En cultura se incrementa el presupuesto hasta alcanzar 6.286.000 € para consolidar programas ya existentes y crear otros nuevos en consonancia con las nuevas tendencias y acontecimientos culturales

Cabe destacar en este presupuesto la mejora de las instalaciones de las tres bibliotecas municipales así como el equipamiento informático.

En educación se incrementa el presupuesto para llevar a cabo mejoras en el mantenimiento de los colegios.

En deportes se aumenta la partida presupuestaria con el propósito de mejorar las instalaciones deportivas y reforzar el deporte base con un total de 2.287.000 €.

Por último, destaca el área que más ha crecido con respecto al año anterior con una dotación de 4.960.546 € con el convencimiento de que de servir para impulsar la actividad económica de la ciudad, así como consolidar y generar empleo en el sector industrial y comercial. Para ello propone un impulso decidido a los polígonos industriales de la ciudad de Ávila, con una partida de 1,06 millones de euros destinado a renovar y modernizar los servicios básicos de los mismos.

Se propone la creación de un centro de innovación y negocios que permitirá la introducción de la innovación en el tejido empresarial en nuestra ciudad y mejorará la competitividad de las empresas y emprendedores abulenses.

Como decía al principio de mi intervención para la aprobación de estos presupuestos ha sido necesario estudiar e incluir las diferentes propuestas que han hecho llegar los grupos a través de enmiendas. No les vamos a engañar ha sido extremadamente complicado pero humildemente consideramos que todas y cada una de las enmiendas que se han aceptado enriquecen y aportan al anteproyecto que presentó el equipo de gobierno. Por esto queremos agradecer a todos los grupos que responsablemente han presentado propuestas, han participado en el debate y han hecho posible un presupuesto más de todos.

Así al grupo municipal de UPyD se le han aprobado un total de 8 enmiendas de las 16 presentadas entre las que destacan la realización de un festival de música, el incremento de la partida de animación infantil de verano para incluir el comedor a aquellos niños que así lo demanden, la realización de un estudio en materia de accesibilidad de los barrios a la zona centro, inversiones en la mejora de la eficiencia energética, el incremento de la subvención al albergue del transeúnte, contemplar una inversión en cámaras de seguridad, así como hacer figurar en los presupuestos del 2016 una partida presupuestaria ante posibles obligaciones que surjan de sentencias judiciales.

Al grupo de IU se le han aprobado un total de 11 enmiendas de tal modo que se ha creado una bolsa de subvenciones culturales a entidades, el incremento de la aportación al albergue de transeúnte, al igual que UPyD, se han aceptado aquellas que incrementan la dotación presupuestaria en partidas de servicios sociales básicos, como las ayudas de emergencia social y la eficiencia energética así como tarjetas de alimentos. También contemplan el estudio de la accesibilidad de los barrios al centro y por último y quiero dejar constancia que por error en los presupuestos no aparece pero quedó aprobado en la comisión informativa una dotación presupuestaria de 6.000€ para ejecutar un parking de autocaravanas. Pedimos disculpas Sra. Barcenilla así como la comprensión que seguro Ud. va a tener por este error.

Al partido socialista se le aceptan 3 enmiendas, la ya estudiada por otros grupos en materia de eficiencia energética, la mejora de la accesibilidad en edificios municipales, así como una dotación importante para la elaboración de un plan de empleo. A priori pueden parecer pocas enmiendas sin embargo por la importancia y cuantía suponen un gran esfuerzo presupuestario.

En cuanto al grupo municipal de Ciudadanos constatar que se han aprobado prácticamente la totalidad de sus enmiendas, la gran mayoría de ellas centradas en la realización de acciones encaminadas a la creación de empleo, más de 300.000 €. También se ha aprobado la creación de una APP, la puesta en marcha de una oficina de asesoramiento económico, mejoras en la Web municipal así como ampliaciones en partidas que ya se han comentado porque las han propuesto otros grupos como incremento en la partida de ayudas de emergencia social e inversiones en materia de accesibilidad.

En resumen lo que pretendemos aprobar en el pleno de hoy es el presupuesto que necesita esta ciudad, que refleja el compromiso que cada uno de los grupos hemos adquirido con los ciudadanos y que sin duda va a conseguir que en 2016 que permita que nuestra ciudad sea más social, más sostenible, más moderna y que nuestros ciudadanos reciban mejores servicios.

Por estos motivos el equipo de gobierno solicita el apoyo de todos los grupos para sacar estos presupuestos adelante.

Quiero aprovechar la última parte de mi intervención para felicitar al gran equipo que conformar la Tte. Alcalde de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación, sra. Carrasco y el Concejal de Hacienda, Obras y Servicios Sr. Gutiérrez.

Porque han hecho un excelente trabajo, han buscado desde el principio el consenso desde una posición tremendamente dialogante, pensando única y exclusivamente en el interés de los ciudadanos abulenses. Sea esta felicitación extensiva a los técnicos de la oficina presupuestaria, de los servicios económicos y al interventor municipal.

El sr. Cerrajero Sánchez manifestó lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Tengo que decirles que hemos recibido su proyecto de presupuestos tarde y sin una documentación que acredite la suficiencia y justificación de los ingresos.

El problema de su proyecto es que la propuesta estrella de su programa electoral municipal, no estaba debidamente sopesada. Esto en sí mismo es un disparate y una temeridad. La medida beneficia a quien más tiene y el ajuste en gastos que provoca, genera muchos problemas.

Pero ustedes han hecho el proceso al revés y a base de ocurrencias. Su falta de estrategia en materia económica se refleja claramente en la falta de coherencia que están aplicando en materia tributaria. Es obvio que los abulenses pagamos impuestos muy altos, comparados con los servicios que recibimos y las inversiones en la ciudad.

UPyD ha presentado una treintena de enmiendas:

En cuanto a los gastos, respecto a la empresa municipal del Lienzo Norte, apostamos por la ampliación de capital y no por la subvención. La gestión debe mejorarse notablemente. El Partido Popular lleva años presumiendo de beneficios pero en realidad, tenemos unas pérdidas anuales recurrentes próximas a los 200.000€. La empresa debe mostrar y demostrar una mayor actividad comercial, además de buscar fuentes alternativas de financiación. Lo digo muy claro, todos los consejeros deben colaborar activamente en este sentido, si no, su presencia en el Consejo de Administración carece de sentido.

Un tema que nos preocupa enormemente es la sentencia del Supremo de la VI modificación del PGOU. Reflejan venta de patrimonio municipal y, sin embargo, olvidaban consignar una partida de suelo con el que afrontar un problema que tiene el Ayuntamiento: cumplir la permuta que se firmó con la empresa Fuentebuena 2004 y que no se ha resuelto. Desconozco si Trato Ciudadano, que no ha presentado enmiendas, lo esté contemplando en sus asambleas. Pero el resto ¡¡Nadie Salvo Upyd Lo Refleja!! Es Increíble, Señores.

Si por parte de la empresa solo contemplan una indemnización económica, tendrá que ser el juzgado quien la determine, pero nos preocupa enormemente que ustedes no hayan sido capaces de reflejar su propio planteamiento en su presupuesto. Algo tendrán pensado hacer, algo tendrán que presupuestar. La línea que ustedes consideren adecuada, debía quedar presupuestada y no lo hacen. Tras la sentencia hay que consignar el cumplimiento de la obligación que tenemos tras la permuta por un suelo rústico y el juez decidirá. Esa es nuestra coherencia, la demostramos denunciando en su día y ahora presupuestando sus posibles consecuencias. Es esencial no dejar ninguna sobre la intención y compromiso de este Ayuntamiento por cumplir con sus obligaciones.

Finalmente han aceptado incorporar una "pírrica" partida presupuestaria para este concepto

De nuestra enmienda de 25.000€ para garantizar el comedor escolar en verano, se han comprometido con una "*pseudochapuzza*". Podían haber utilizado los 26.000 € que UPyD devolvió a los abulenses de su asignación como grupo municipal.

Sobre los 50.000€ para subvencionar puntualmente los abonos mensuales de transporte, propuesto en el pasado Pleno, vemos que la "invitación" de la portavoz del Partido Popular, en realidad solo fue postureo. Es de risa que el propio Partido Popular en la Diputación

pretenda subvencionar el peaje de la AP-51 y el Sr. Pablo Casado, hoy ya diputado electo, lo comparta y aplauda y, sin embargo, este equipo de gobierno del mismo partido, no admita nuestra enmienda. Incomprensible.

Con respecto al Albergue de Transeúntes, conceden menos de lo que les hemos propuesto y esto sí es competencia del ayuntamiento. En cuanto al gasto en Seguridad Privada, proponíamos una dotación presupuestaria para cámaras de vigilancia, con la finalidad de que cuando finalice el contrato en 2017, acabemos por fin con el despilfarro caprichoso que hemos venido soportando. También en esta enmienda se quedan a medias.

En el capítulo de ingresos al no disponer de un informe acreditativo de los mismos, hemos procedido a realizar un cálculo estimativo con nuestros propios medios y los estados de ejecución, asignando una mayor recaudación por IBI. Ustedes me dicen que no, les emplazo a noviembre de 2016.

Consideramos que la previsión de ingresos por las instalaciones deportivas será menor que el presupuestado. ¿No se acuerdan que se aprobó su rebaja en el Pleno de septiembre?

En cuanto a la inversión la mejorábamos en 300.000€ y con recursos ordinarios, reales. El fondo de contingencia lo aumentábamos hasta los 260.000€. Compromiso y concienciación medioambiental, dotando de bicicletas eléctricas a la policía local y una mayor dotación de recursos al área de Cultura, que va desde mayor material informático en bibliotecas, a mayor presupuesto para actividades. Son propuestas útiles que han desestimado.

Hemos dotado partidas para el estudio que pretenden mejorar la comunicación y accesibilidad entre las zonas periféricas y el centro, mediante mecanismos mecánicos. Nos alegramos y agradecemos que lo hayan tenido en cuenta. Verán cómo no se han equivocado aceptándola.

Por último, UPyD no cree justificada la partida de 200.000€, presupuestada por el Partido Popular para instalaciones eléctricas que hemos propuesto reducir a 50.000€. Primero se debe clarificar si estas inversiones no están incluidas en el multimillonario contrato para el cambio del alumbrado. Hace meses que he reclamado el informe técnico de su estado de ejecución y aun lo estoy esperando. Me deslumbra la oscuridad que hay en torno al cumplimiento del contrato de iluminación con la empresa EULEN.

La sra. Barcenilla Martínez expresó lo siguiente, transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto:

Desde el grupo municipal de IU, una vez más, después de muchos años de trabajo responsable y en conciencia, tenemos que enfrentarnos a la realidad, siendo conscientes de que lo óptimo es pensar en los ciudadanos por encima de los intereses partidistas, no nos queda otra que pensar, mejor, asegurar que el anteproyecto que tenemos delante no es nuestro anteproyecto.

Sabemos que a la señora portavoz del equipo de gobierno no le gusta mucho, es decir critica mucho que el grupo municipal de IU utilice en el discurso, la cuenta de la vieja, permítase la licencia, pero es que el grupo municipal de IU en su afán de conseguir que los abulenses entiendan su discurso, intentan utilizar el lenguaje más asequible para todos. Pues bien, partimos de unos ingresos sensiblemente inferiores a los del ejercicio actual, por ello consideramos que son unos ingresos mojigatos, cobardes y que no pueden dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Ávila. 53.524.505,45 euros muy poco por debajo de lo que se presupuestó inicialmente en el presente ejercicio. Eso sí, se modificó posteriormente hasta 55.914.355,80 € de los cuales no todo se ha ejecutado, pero vamos a dejar al beneficio de la duda, que cuando las cuentas del año se cierren, hayamos llegado al 95% ejecutado.

No obstante, la realidad es la que es y en este momento en el que todos tenemos que sentarnos ante un anteproyecto de presupuestos, el ayuntamiento de Ávila cuenta con un

montante negativo de ingresos, (sin las imprescindibles modificaciones posteriores) de 2.389.850 euros. Y aquí llego a lo que no le gusta al equipo de gobierno, si dividimos esa cantidad entre todos los ciudadanos de Ávila, 58.933, da una cantidad aproximada de 40, 50 euros por habitante. Una cantidad desorbitada seguramente según ustedes, 3, 37 euros al mes, que en los bolsillos de todos los ciudadanos dan para dos cafés, y en la caja común y para prestar a los ciudadanos los servicios a los que tiene derecho, 2.389.850 euros que no es moco de pavo.

Todo esto nos lleva a su mensaje: bajamos los impuestos para crear riqueza. Perdonen, mi corta capacidad de entendimiento, ¿me están diciendo ustedes y a todos los ciudadanos de Ávila que con 3,37 euros día por ciudadano se va a crear riqueza en la ciudad? ¿Me están diciendo que los ciudadanos y ciudadanas de Ávila tiene que renunciar a unas aceras por las que caminar, a unos jardines y parques bien cuidados, a unos colegios en los que sus hijos no pasen frío, o se resbalen en una rampa, porque con sus 3, 37 euros por persona se va a crear riqueza? Pues creo que están ustedes diciendo a los ciudadanos, que se Tomen dos cafés a cambio de renunciar a los servicios a los que tiene derecho.

Dicho todo esto paso a desgranar lo que El grupo municipal de IU ha propuesto y ustedes no han aceptado.

Ustedes prevén 1.200.000 euros en enajenaciones que comprometen un montón de inversiones y que no son baladís: señalización, plan de asfalto, mobiliario urbano, renovación de tuberías de saneamiento, las que ayer mismo hemos tenido que actuar porque unos vecinos se encontraban con aguas sucias en sus viviendas y locales con cargo al presupuesto que todavía no se ha aprobado, gastos de iluminación no incluidos en el contrato de EULEN, que no entendemos por qué no están incluidos, inversiones en edificios de bibliotecas, cubiertas de edificios, señalización turística, hasta ahora la única posibilidad de creación de empleo de la ciudad y así algunas más. ¿Por qué no son tan valientes como para decirles a los ciudadanos que les han votado a ustedes y a nosotros, que si no vendemos ninguna propiedad municipal, van a seguir haciendo pruebas de obstáculos para circular por sus calles sin asfaltar, ni este año porque éramos nuevos y no nos ha dado tiempo a sacar un pliego de contratación, ni el siguiente porque no va a haber dinero al efecto?

El grupo municipal de IU planteaba reducir los gastos por gratificaciones, y seguimos creyendo que no es que queramos que los trabajadores municipales trabajen por la cara, sino que es necesaria una reorganización del personal, que permita crear puestos de trabajo, que están reflejados en la RPT, y organizando los servicios municipales, de forma que sean eficientes.

Pretendíamos que se incrementara la partida de formación del personal, porque sabemos que los trabajadores municipales, quieren y saben hacer bien su trabajo, pero los tiempos cambian y precisan de una mejor y más moderna formación, ustedes dicen que son los mismos trabajadores los que alegan que no la necesitan, perdonen que tengamos el defecto de comprobarlo todo, en contacto con los representantes de los trabajadores, nos dicen que lo recibirían de buen grado.

Hemos planteado que se redujeran gastos que pueden ser rentables, por ejemplo comprar maquinaria de poda en lugar de alquilarla, comprar equipos de sonido, con lo cual además reducimos el gasto de las subcontrataciones, pero no tampoco es importante.

Ustedes afirman que han pretendido reducir las partidas poco definidas, pues no nos aceptan reducir 14.000 euros de una partida de 20.000 de otros gastos diversos de turismo o 40.000 euros de los 50.000 euros que ustedes presupuestaban de publicidad o propaganda sin definir, ¿hemos de pensar que tiene que pagar algo a sus medios de comunicación de cabecera? Esperamos que no sea así.

No han admitido tampoco aumentos en las partidas a barrios anexionados, para sacarles de la situación de desventaja en la que se encuentran, (1500 euros para edificios de los barrios) es decir 200 euros por cada uno de ellos, pero que pretenden hacer con esa cantidad? Cambiar una cerradura?¿quizá la de la puerta que les impide acceder al estatus de ciudadano abulense?

Presentan ustedes una partida de 0 euros para el arreglo de las pistas deportivas, ¿hay que recordarles que ayer mismo presentamos una serie de fotografías del estado de las pistas deportivas de un barrio anexionado, solo de uno, y que su concejal de deportes, las recogió de buen grado, supongo que para interesarse por ellas? ¿Con que dinero lo piensa hacer? Porque ese es solo uno de los barrios, y todos están igual.

No nos admiten una reducción en el gasto en edición de folletos, página web y redes sociales, ¿de verdad creen que va a ser preciso el mismo gasto que en el año del V Centenario? Si no va a haber tantos eventos para qué tanto gasto en sonorizarlos. Y si los va a haber, porque nos dicen una vez más, ayer mismo que la mesa de turismo no se reúne hasta que no se apruebe el presupuesto. Al grupo municipal de IU le duele presentarse ante todos los actores de turismo de la ciudad, con propuestas económicas ridículas o nulas.

Planteamos incrementar en 50.000 euros la partida de mantenimiento del mobiliario urbano y en 26.000 la de infraestructuras y bienes naturales en las vías públicas, porque es preciso reparar columpios, bancos, semáforos, porque es imprescindible que haya también columpios adaptados a niños y niñas con discapacidad, también fuentes y también árboles etc. y ustedes lo rechazan.

Pero rizando el rizo, ustedes muestran un total desprecio y una dejadez en grado subliminal cuando no quieren reducir ni siquiera la ínfima cantidad de 745 euros, en mantenimiento de la caldera de gas del edificio principal en el que nos encontramos, una caldera que ha sido recientemente instalada, por cierto, a la empresa que ofrecía el menor precio sin tener en cuenta la mayor calidad o el mejor y mayor mantenimiento, pero una instalación que en su contrato especificaba 2 años de mantenimiento incluido. Y ¿por qué entonces hay que presupuestar ninguna cantidad para su mantenimiento por pequeña que sea esta?

No han considerado ustedes tampoco nuestras ampliaciones en previsión de los refugiados que podamos recibir, no han considerado los aumentos en la partida de alimentos, plan de convivencia, integración o libros. Tampoco los aumentos en la partida de los gastos de emergencia social, partida esta que se viene modificando cada año, porque sigue habiendo personas en nuestra ciudad que tiene necesidades y que cada día tienen más.

Por cierto en ejercicios anteriores propusimos aumentar esta partida, sus antecesores en el equipo de gobierno no la admitieron y la realidad nos ha llevado a que en el estado de ejecución veamos que lo que se ha necesitado es prácticamente lo mismo que nosotros proponíamos, es decir 350.000 euros cuando lo ejecutado este año es 342.000 , vamos que no nos pasamos, y que nosotros, paseamos, tomamos café, discutimos cada día con personas que lo necesitan, a lo mejor ustedes ni siquiera los reciben en su despacho, que para eso están los técnicos y trabajadores por cierto, muy responsables y muy sobrepasados por su carga de trabajo.

Tampoco nos admiten la propuesta de 3.000 euros para la gestión del pacto de alcaldes, ni 10.000 € para la implantación de un carril bici, ni 15.000 € para promocionar el reciclaje en los colegios, ustedes quieren que todos los ciudadanos de Ávila, les vea tan nuevos y diferentes, que tengan que ver como se incumplen los compromisos firmados por las anteriores corporaciones, o peor aun que eso, lo que ustedes quieren es que todo esto lo asuma una empresa, como así está ocurriendo, sin haber conseguido nada con dos procesos de externalización de las acciones necesarias para llegar a cumplir estos objetivos. A veces queremos ser tan modernos que nos pasamos de vueltas.

Tampoco nos admiten una partida para poner en valor el cementerio musulmán con la que además de tener un nuevo atractivo turístico que permita a la ciudad adaptarse al post centenario, daría a conocer que nuestra Ávila de las tres culturas, admite, admira y reconoce el valor de la musulmana, más allá de ponernos un atavío que recuerde a los musulmanes que hicieron de nuestra ciudad una ciudad importante, el día de la feria medieval.

¿Qué más podemos decirles? Que en sus mundos de yupi, nuestra ciudad está ya tan bien y tan recuperada, que no necesita más que subsistir, que ustedes admiten las propuestas de quienes les apoyan para gobernar, como reducir la aportación al lienzo norte que luego critican porque el lienzo norte sigue siendo fuente de riqueza, que les importa más seguir gobernando que pensar en los ciudadanos y ciudadanas de Ávila.

No podemos saberlo todo, no podemos, creer sin ver como Santo Tomas, pero si sabemos, si estamos seguros al 100% de que la ciudad que nosotros conocemos, la que pisamos y la que soñamos, no es la que ustedes ven.

Estos no son nuestros presupuestos, su recuperación económica no la sentimos, seguimos viendo gente muy necesitada, seguimos viendo que el avance es mínimo, seguimos comprobando que Ávila no está para fiestas y fuegos artificiales, que la necesidad de la gente y la eficiencia en los servicios necesita de presupuesto y que el presupuesto que ustedes nos ponen delante no es real, ni eficiente.

Nuestro voto a su proyecto va a ser en contra.

La sra. Moreno Tejedor declaró lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Señora Rodriguez, Toda esta exposición tan detallada que ha hecho de su borrador es por donde deberíais a ver empezado en Octubre para empezar a debatir.

¿Consecuencias? ninguna, se seguiría funcionando igual, puesto que se continuaría con el ejercicio anterior. Me sorprende que diga que el plazo ha sido acordado por todos. Si por todos hubiera sido hubiéramos empezado a debatir desde Octubre. La documentación la hemos pedido todos, una y otra vez por activa y por pasiva.

Nos podrán tachar de vagos, y no voy a entrar a detallar todo lo que este grupo ha trabajado (al que por cierto agradezco todo es esfuerzo y toda dedicación) pero es responsabilidad del equipo de gobierno generar un borrador entendible para cualquier ciudadano, dentro del marco establecido. Para todos y por todos, nosotros somos políticos pero también ciudadanos. A día de hoy los deberes no los habéis hecho, a día de hoy falta documentación y ese es su compromiso y el nuestro es aportar desde ese marco temporal y con el respeto que a ello conlleva.

Repito, es responsabilidad del equipo de Gobierno el explicar, no sólo a nosotros, sino a todos los ciudadanos su propuesta, hablo de información detallada de una manera muy didáctica que todo el mundo pueda entender de un simple vistazo... Web e incluso encuentros públicos. No se trata de pedir ni de rogar, como bien hemos estado haciendo todos los grupos en las comisiones desde el mes de Septiembre.

Lo que otros grupos han hecho ha sido en función de su criterio, el nuestro es el de empezar a hacer las cosas bien, desde ya, de una manera consensuada por todos, no sólo por unos pocos.

Señor Cerrajero, si usted duda de lo que se debate en las Asambleas de Trato le invito a que vaya como hace su asesor municipal.

La sra. Vázquez Sánchez indicó lo siguiente:

"Es lo que hay". Con esta frase presentaba la señora Carrasco los presupuestos de este ayuntamiento para el 2016. Y esta frase define perfectamente no solamente las metas políticas para próximo año sino la actitud del equipo de gobierno. La resignación es lo que le caracteriza. Que los jóvenes tienen que marcharse de Ávila, es lo que hay; que el polígono de Vicolozano está como un erial, es lo que hay; que los comercios cierran, es lo que hay; que pasa el plazo

para la ejecución de la operación asfalto, es lo que hay; que el agua sabe y huele mal, es lo que hay.

La resignación y el inmovilismo, el continuismo, el más de aquello que nos ha colocado a la cabeza del paro y la cola del desarrollo en esta comunidad.

Esto lo que hay, un presupuesto donde las inversiones son escasas cuando es sabido que invertir es generar actividad económica. Poco más de 5 millones de euros cuando si lo comparamos con capitales cercanas resulta una cantidad muy exigua. Por ejemplo, Palencia prevé en su capítulo VI 10.711.845 €, Salamanca 30 millones de euros o Soria que tienen los presupuestos muy similares a los de Ávila, 52.090.000 €, contempla más de 10 millones de euros de inversiones en su capítulo VI, es decir, el doble de lo previsto en Ávila.

Unas inversiones previstas escasas de las que además, por cierto, desaparecen partidas que no se han llegado a ejecutar, como las destinadas a la plaza de abastos, al proyecto que ustedes prometieron y comprometieron y que se quedó en un lavado de cara que nada tiene que ver con el magnífico proyecto elaborado por los técnicos municipales y que suponía la modernización de un emblemático mercado en línea con lo que se ha actuado por otros Ayuntamientos de Valladolid o el de Soria. Se conforman siempre con poquito, de nuevo la resignación. Ese motor comercial de que hablaba al alcalde con una modificación por completo del aspecto actual y con esa inversión de 1,7 millones de euros que se ha esfumado.

También se esfuman y tampoco invierten en mejorar la ciudad y sus barrios renunciando a poner en marcha las áreas de rehabilitación integral o las áreas de regeneración urbana cuando como ustedes deberían de conocer, este año la Junta de Castilla y León destina para las entidades locales cantidades muy importantes para estos fines. Y lo peor de todo es que cuando mi grupo ha presentado una enmienda en este sentido, ustedes la han rechazado porque dicen que tiene mucha complicación tramitar un ARI, que es muy difícil.

Las actuaciones de este carácter, aparte de la mejora que representan para la ciudad, fomentan la actividad productiva y generan empleo y ustedes renuncian, insisto, porque entienden que es muy complicado gestionar.

Y yo me pregunto qué gestionan entonces ustedes porque el grado de externalización de los servicios públicos en este ayuntamiento es tal que casi todo lo hacen otros por lo que no sabemos muy bien a qué se dedican ustedes. Y es que en el apartado de otros trabajos realizados por empresas y profesionales, la partida de gasto del ayuntamiento es millonaria pues abarca la limpieza viaria, la recogida de basuras, el agua, el alumbrado público, los espacios deportivos, las entidades infantiles, la escuela infantil piedra Machucana, el comedor a domicilio, la ayuda a domicilio, tele asistencia, vigilancia de la muralla, los programas de ocio KEDADA, campamentos urbanos, programas de inmigración, estimulación de los mayores, limpieza dependencias etc y no sigo porque no quiero en mi agotar mi turno en enumerar todos los servicios.

Por cierto, partidas de gasto que no en todos los casos, no vamos a hacer castillos en el aire, pero sí muchos, si las gestionase el ayuntamiento directamente y ahorraríamos bastante a las arcas municipales.

Un dinero que nos vendría muy bien destinar otras cosas como el empleo, que aunque luego han enmendado el borrador inicial al acoger propuestas como la del grupo municipal socialista, también de Ciudadanos, por importe de 200.000 €, era escasa la dotación económica que ustedes previamente reflejaban para esta finalidad lo que parece increíble.

Como nos vendría muy bien para otras cosas todo lo que destinan a publicidad y propaganda, innecesaria las más de las veces o todo lo que se gastan cada en festejos, partidas todas ellas que este grupo ha enmendado.

Sin olvidar la supresión que hemos propuesto de la transferencia al lienzo norte por importe de 200.000 € que la pasada legislatura supuso un desembolso de más de 1 millón de euros por tal concepto y que nos parece un auténtico despropósito teniendo en consideración las necesidades que hay para invertir en la ciudad. Sobre todo porque ustedes mismos se comprometieron a buscar la fórmula para la autofinanciación de esa infraestructura cuya existencia desde luego deseamos, pero no a costa de las arcas públicas.

Ustedes no invierten, no tienen proyectos ni ideas, patentizan la debilidad para reclamar a otras administraciones por lo que no podemos apoyar sus cuentas porque no reflejan nuestro modelo de ciudad, pero sobre todo porque no suponen un modelo de ciudad.

El sr. Serrano López destacó cuanto sigue, transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto:

Primero agradecer el talante y la disposición de Doña Belén Carrasco, Teniente de Alcalde de Hacienda y a todo su equipo, por la disposición y el dialogo que han tenido en la negociación de los presupuestos.

Nuestro objetivo al presentar estas 32 enmiendas al presupuesto presentado por el equipo de gobierno, no es otro que intentar mejorar y adecuar a las necesidades que nos transmiten los ciudadanos con el día a día.

Un total de más de 320.000 € que destinaremos a tres ejes principales:

Empleo, mejoras de la información al ciudadano y un plan de accesibilidad para toda la ciudad. Tenemos la obligación de intentar crear empleo un problema que es muy grave en nuestra ciudad y al que debemos prestar nuestros mayores esfuerzos, en este sentido presentamos enmiendas para destinar casi 200.000 euros más. En este sentido propondremos crear un plan de empleo y ayudas a la contratación indefinida por parte de los empresarios de nuestra ciudad, es importante que apoyemos la creación de empleos de calidad para poder fijar población, algo muy necesario para nuestra ciudad. Proponemos también un plan para vender al exterior las ventajas competitivas de la ciudad, esto es importante para que podamos hacer realidad que empresas que puedan estar interesadas conozcan de primera mano lo que Ávila les ofrece y podamos adecuar entre todos el potencial que sin lugar a dudas tiene nuestra ciudad.

Siguiendo esta línea, dotamos de 12.600 euros a la oficina de asesoramiento económico para los ciudadanos, para que puedan encontrar esa ayuda necesaria para evitar en la medida de lo posible, los problemas financieros que atraviesan las familias y ayudarlas a mejorar su situación económica antes de que sea irreversible con los tristes problemas que acarrea esto y todos conocemos. Así mismo creemos necesario atraer subvenciones para el ayuntamiento y por ello queremos dotar más aún a quienes lo están haciendo actualmente para que sean más efectivos y puedan dotarnos de mejoras en este sentido

Estamos convencidos que la información al ciudadano se puede mejorar para eso dotamos de 65.000 euros en este sentido, repartidos en dos bloques, uno sería lo que denominamos reto ayuntamiento de Ávila, que sería la creación de una app (15.000) en una jornada en la que atraeríamos a programadores y gente relacionada con el tema para crear una nueva aplicación móvil para el ayuntamiento y así iniciar la apertura de nuestra ciudad a las nuevas tecnologías y demostrar a las empresas de este sector que Ávila está comprometida con las nuevas tecnologías y poner en el mapa a nuestra ciudad en este sentido. Y la otra partida presupuestaria (50.000) estaría orientada a mejorar la web municipal y abrirla a poder realizar pagos desde la misma, cualquier ayuntamiento cercano ya ofrece estos servicios y nosotros no podemos ser menos, tenemos que buscar la fórmula de mantener los servicios actuales físicos con una apertura paulatina hacia un ayuntamiento 3.0 más transparente y accesible.

Por último, pero no menos importante queremos un ayuntamiento más comprometido con las personas que pierden sus casas y no tienen dónde acudir ni medios para hacer frente a esos

primeros días después de un desahucio. Los servicios sociales de la casa en este sentido hacen una loable labor, pero tienen que estar dotados económicamente y con las herramientas suficientes para hacer frente a estas actuaciones. Esta es una partida que nos gustaría que no existiera y que dentro de un año no se haya usado ni un solo euro porque no haya sido necesario, pero tenemos que considerar que se pueda necesitar por ello nuestra enmienda en este sentido. Además queremos dotar de 50.000 euros para mejorar la accesibilidad en toda la ciudad, en toda, no solo en la zona centro, además de los barrios anexionados esos gran olvidados... en esta línea estamos convencidos que una ciudad más accesible tienen que partir del ayuntamiento y acabar en la última acera de la zona sur por ejemplo. Una ciudad premiada por su accesibilidad no puede permitirse aceras con farolas en el medio que no permitan pasar a un carrito de bebé con su madre o un bordillo frente a un paso de peatones que no esté rebajado.

Para conseguir todo esto disminuimos algunas partidas que no se verán afectadas bien porque están incrementadas respecto al presupuesto de este año o por una mejora de la eficiencia y la contratación, a través de centrales de compras, mejorando la calidad y cantidad de compras, mejorando el precio. También, reduciendo la partida del lienzo norte en 50.000, que si bien es una empresa participada por el ayuntamiento, es una empresa y tiene que sostenerse por sí misma, tiene que mejorar los ingresos sin eliminar ni servicios ni personal, es importante que al final de la legislatura no tengamos que discutir este punto porque sea una empresa eficiente y con beneficios suficientes para mantenerse por sí misma, por supuesto, valorando el apoyo que da a la ciudad y lo importante que es mantener este servicio en el futuro.

La reducción en las partidas de gastos financieros vienen motivadas en nuestra total confianza en los servicios económicos del ayuntamiento al completo, por ello no creemos que se deban incrementar, sino reducir, ya hemos comprobado cómo este año casi no han sido necesarias por eso estamos convencidos que en el próximo 2016 tampoco serán necesarias.

La partida que reducimos es la de subvenciones directas y sobre todo cambiamos la fórmula de entregar las mismas, que cambiará de concederse sin más a que presenten proyectos que financiar y sea en la comisión correspondiente donde valoremos éstos programas y se concedan, estamos convencidos que esta nueva fórmula no va a representar ningún problema porque seguro que todos los que recibían subvenciones tienen programas sólidos y que seguro que revierten beneficios para los ciudadanos.

Por todo esto y teniendo en cuenta que un ayuntamiento no es una empresa y no tienen que dar beneficios económicos, esperamos que con estas enmiendas hayamos conseguido que los presupuestos del ayuntamiento estén más orientados al fin que tiene que perseguir el consistorio, el bienestar de los ciudadanos.

Por ello el voto de nuestro grupo será afirmativo.

La sra. Rodríguez Calleja expuso lo siguiente:

Agradecer en primera instancia no solamente el voto favorable manifestado por el grupo municipal de Ciudadanos, que es importante para sacar adelante estos presupuestos sino también por el gesto de agradecer el trabajo desarrollado por el equipo de gobierno.

Nunca han encontrado una portavoz con el talante y la predisposición al diálogo como se ha evidenciado en el presente ejercicio pues he de decir que he procurado ser muy receptiva y se han debatido enmienda a enmienda e incluso se han aprobado alguna con el voto contrario del equipo de gobierno por lo que considero que se ha hecho un ejercicio responsable en aras a diseñar los presupuestos más idóneos para esta ciudad

Indicar a los concejales del grupo de Trato Ciudadano que se ha desestimado su petición de devolución de los presupuestos, lo que sumado a la falta de presentación de enmiendas reflejan que se han quedado solos.

Señor Cerrajero nos comprometimos a bajar el IBI y esos lo que hemos hecho, del mismo modo que al tiempo de debatir las ordenanzas fiscales, usted propuso la bajada de otros impuestos que cuantitativamente podría representar una cantidad similar a la que se deriva de la decisión del equipo de gobierno.

Sra. Barcenilla, la cantidad que representa la bajada del IBI da para muchos cafés. Y debo significarle que hemos estudiado y trabajado las enmiendas presentadas en aras de alcanzar el mayor consenso pero no siempre es posible.

Y en este sentido las retribuciones del personal son sagradas por lo que hemos rechazado su propuesta reducción de las gratificaciones. Del mismo modo, que ustedes reducen el gasto corriente en edificios cuando no resulta conveniente habida cuenta de las necesidades ineludibles.

Reducen también la partida en materia de fiestas pero luego nos exigen al tiempo de aprobar los programas que sean mejores.

Hablan de eficiencia energética y cuando afronta la partida para soportar el gasto de contratación de la empresa ENERLIS cuya gestión ha sido prorrogada de común acuerdo por todos los grupos, ustedes directamente la suprimen.

Reducen la partida de publicidad y propaganda lo que parece ir en contra con su constante y reiterada exigencia de transparencia puesto que ello impide que los ciudadanos puedan obtener la debida información sobre determinados eventos y actos.

Consideramos que en estos presupuestos no son mojigatos sino prudentes y desde luego no tenga usted la más mínima preocupación que se harán las inversiones necesarias con cargo a las enajenaciones previstas.

Señora Vázquez, no es lo que hay puesto que hemos presentado un proyecto de presupuestos ambiciosos y prudentes lo cual no significa ser conformistas.

Ustedes proponían un incremento de ingresos soportados con subvenciones que pudieran venir lo cual no nos parece razonable sin perjuicio de que se estudiarán las diferentes convocatorias para ver la posibilidad de presentar proyectos y acceder a esa vía de financiación lo que no representa un problema de partida puesto que usted conoce que hay fórmulas para incorporarlos posteriormente a los presupuestos.

Creemos que ante la constante exigencia por parte de los grupos de la oposición de transparencia se ha hecho un notable ejercicio de consenso, se ha dado más tiempo, se ha dado más información que nunca, se ha procurado el mayor de los diálogos y sin embargo ustedes siguen anclados en el viejo papel de la oposición.

En cualquier caso agradezco el trabajo de todos los concejales y singularmente el de los concejales del grupo de ciudadanos por cuanto con su apoyo a este proyecto de presupuestos evidencian un ejercicio responsable de su condición.

El sr. Cerrajero Sánchez comentó cuanto sigue, transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto:

Se me ha adelantado, Sra. Rodríguez: en esta última intervención, me gustaría agradecer a los responsables del equipo de gobierno de Hacienda, desarrollo Económico e Innovación su disposición a debatir y valorar las enmiendas presentadas por UPyD. Es evidente que no forman parte de ese selecto grupo que usted denominó como "club de las antiguas".

Las correcciones al despilfarro en el gasto, heredado del Alcalde sobresaliente y sus compañeros, hay que proponerlas de forma razonada, equilibrada, proporcionada y justificada. Y eso es lo que ha hecho UPyD; que no dudo se hayan tratado con cariño. Les voy a recordar varias propuestas de UPyD que fueron rechazadas hace años y ahora las presentan como propias:

Por fin acometen el sellado del Centro de Tratamiento de Inertes de La Alamedilla del Berrocal; se actúa en el Polígono de las Hervencias, con subvención del Ministerio, y se presupuesta, igualmente, hacerlo en la antigua Estación de Autobuses. En TODOS los casos, son propuestas trabajadas y realizadas por UPyD desde hace años. Esto pone de manifiesto la sensatez y el buen tino del que hace gala Unión, Progreso y Democracia.

Sinceramente, señores del equipo de gobierno, nuestras propuestas son de puro sentido común y no entiendo su motivación para rechazarlas en su mayor parte. En definitiva y teniendo en cuenta que nos convocan el pleno de presupuestos con los turroneos en la mesa y la música de los niños de san Ildefonso de fondo, a las enmiendas de UPyD solo le ha tocado la pedrea.

Y voy a terminar como empecé, la promesa de bajar el IBI apenas la nota el bolsillo del ciudadano y les aseguro que limita enormemente la capacidad económica del Ayuntamiento.

Y es la el primer capítulo de una promesa desbocada que ustedes hicieron. Han tenido que hacer encaje de bolillos para ajustar los ingresos y los gastos pero como sigan en esa línea, no quiero ni pensar lo que puede suceder en los próximos años.

Sra. Moreno Tejedor. No sé a qué asesor se refiere, por suerte tengo muchos. Si se refiere al personal de confianza que tengo asignado en el Ayuntamiento, en su tiempo libre puede hacer lo que quiera; y si ha asistido a alguna de sus asambleas o círculos será por aprender y conocer; porque incluso en sus asambleas algo se podrá aprender

La sra. Barcenilla Martínez relató lo siguiente:

Gracias a los responsables económicos del equipo de gobierno por aceptar 11 de las casi el 100 enmiendas presentadas por este grupo pero entendemos que se han quedado ustedes cortos.

Calificamos los presupuestos como mojigatos porque evidencian una falta de valentía para afrontar las necesidades que hay en la ciudad.

Nosotros hemos propuesto la reducción en la partida de 745 € vinculados a mantenimiento una caldera recientemente instalada, por cierto por ser la más económica independientemente de que técnicamente no era la mejor, porque en la oferta de la empresa adjudicataria se ofertarán dos años de mantenimiento por lo que no entendíamos muy bien a qué obedecía esta previsión.

Por otra parte también apostábamos por diferentes acciones en materia de empleo o de apoyo a la innovación tecnológica que hoy se ha descubierto que ustedes se guardaban para buscar un pacto con el grupo de Ciudadanos.

La transferencia de 200.000 € al Lienzo Norte entendemos que debe de reducirse o suprimirse buscando alternativas para garantizar la financiación de esta empresa pública porque aunque no somos empresa, como citaba el señor Serrano, este equipo de gobierno se apoya fundamentalmente en ellas apostando por una externalización masiva y es evidente que estas empresas tienen que tener beneficios.

Cabe preguntarse, señora Rodríguez, ante su afirmación si todos somos gobierno porque en caso negativo evidentemente somos oposición y como tal ejercemos.

Cuando he referido la cantidad que representa la baja del IBI y que se traduce en unos 13 € por ciudadano y año he querido significar que si nos hubiera rebajado este impuesto, los ciudadanos no lo habrían notado en exceso y habría mayores recursos para poder hacer cosas en esta ciudad.

Hemos propuesto, ciertamente, una reducción del 50% de la gratificaciones para el personal no los salarios, con el fin de poder dar cobertura a seis meses de ejercicio entendiendo que los trabajadores deben cobrar los trabajos que realizan y comprometer de esta manera la efectiva redacción de una relación de puesto de trabajo y de una oferta de empleo acorde a las necesidades de este Ayuntamiento y del propio personal.

Usted pone en valor el trabajo de ENERLIS que por cierto cobró dos veces por lo hecho y ahora seguirá trabajando para el proyecto DUSI. Pero la justificación es que nosotros pensábamos y seguimos pensando que es un trabajo de asesoramiento que puede diligenciarse a través de la Agencia de Desarrollo de la Energía.

Todos los grupos ya en la pasada legislatura, dijimos que no procedía sostener la edición del suplemento 010 puesto que sólo hablaba del equipo de gobierno y en esa línea entendemos que puede reducirse las partidas de publicidad y propaganda que nada tienen que ver con información al ciudadano.

La sra. Vázquez Sánchez manifestó lo siguiente:

Señor cerrajero si a ustedes les ha tocado la pedrea, a nosotros no nos da ni para recuperar lo invertido.

No son unos presupuestos ambiciosos, señora Rodríguez, puesto que las inversiones como he relatado con antelación son escasas y además se soportan en su financiación con enajenaciones que nunca llegan. De hecho, ustedes hacen una previsión de enajenaciones de un importe superior a 1 millón de euros desconociendo qué pretenden ustedes vender pues desconozco si ahí está contemplado la venta de las plazas de aparcamiento de propiedad del Ayuntamiento que se han intentado vender en otras ocasiones y cuyo resultado ha sido nefasto y para las que el grupo socialista ha propuesto un régimen de alquiler, propuesta que ha sido rechazada.

Ustedes presentan los presupuestos reducidos lo que no se compadece muy bien con su afirmación de que estamos saliendo de la crisis lo que debía tener reflejo en un proyecto diferente.

Ustedes recortan en un 20% los ingresos previstos por entradas a la muralla lo que evidencia que no tienen un plan turístico que de continuidad al V Centenario, dando por sentado que se producirá una reducción drástica de visitantes en la ciudad y eso no es ser ambicioso.

Entendemos que su proyecto es un cortapega de años anteriores aderezado con unas pocas enmiendas salvo las formuladas por Ciudadanos que son con quienes ustedes gobiernan como recientemente ha reconocido el ya diputado señor Casado.

Ustedes han aceptado pocas de las enmiendas del grupo socialista y ni siquiera han reconocido que la enmienda de 200.000 € en materia de empleo que sí han sido incorporados al presupuesto son provenientes del grupo socialista.

La reducción que también hemos propuesto en materia de publicidad y propaganda se justifica por su carácter partidista porque no informa a los ciudadanos sino que se hacen a mayor gloria del equipo de gobierno.

Reitero, no son unos presupuestos ambiciosos y no son los presupuestos que necesita esta ciudad.

El sr. Serrano López dijo cuanto sigue:

Parece que existe una obsesión por parte de algunos grupos de la oposición con este partido de la oposición. Es decir estamos hablando de un ejercicio de oposición a la oposición.

Sra. Barcenilla, si en lugar de presentar mociones tan extensas con una gran diversidad de puntos usted concretara más sus iniciativas, seguramente llegaríamos a acuerdos y desde luego nos gustaría que se hablase más con Ciudadanos antes de su presentación.

Estamos encantados de contribuir con sugerencias y aportaciones a que los contratos sean más abiertos, que haya más oportunidades para las empresas de Ávila y que por lo tanto redunde en beneficio de la ciudad.

Señora Vázquez, si usted llega avisarme con antelación de que somos equipo de gobierno a lo mejor no hubiéramos propuesto una reducción del sueldo de los liberados y antes al contrario, nos hubiéramos subido el sueldo.

Apoyamos estos presupuestos porque consideramos que son más realistas que los formulados en ejercicios anteriores sobre todo en materia de ingresos donde anteriormente se preveían, por ejemplo, enajenaciones por importe de 5.000.000 € de los cuales sólo se han ejecutado 200.000 €.

Cabe recordar que cuando nos hemos incorporado esta legislatura nos hemos encontrado un ayuntamiento muy vendido con el escaso margen de maniobra merced a determinados contratos que se extiende mucho en su tiempo de vigencia y por ello mismo se han venido presentando enmiendas con objeto de acortar los plazos de contratación y adaptarlos a la realidad.

Reiteramos la felicitación por el talante mostrado en la negociación de estos presupuestos en la convicción de que las aportaciones de Ciudadanos evidencian un cambio de estilo que redundarán un cambio en la ciudad.

La sra. Rodríguez Calleja mencionó lo siguiente:

La previsión de la pequeña partida para el mantenimiento de la caldera no deja de ser más que el reflejo de una pequeña cuantía por si se produce alguna avería, lo cual nos parece oportuno consignarla.

Entendemos que las gratificaciones del personal hay que presupuestarlas en previsión de que resulten necesarias y si posteriormente no se consumieron podría disponerse de dicho dinero.

Hablan ustedes de publicaciones y propaganda con referencia a un dossier que ya no se edita por lo que esto ejemplifica lo que les decía, ustedes siguen anclados en el pasado de manera que esa publicidad tiene que ver con la información al ciudadano y por tanto con la siempre reclamada transparencia.

Reducimos los ingresos, efectivamente porque hemos cumplido con nuestro compromiso de bajar los impuestos ya que defendemos que el dinero tiene que estar en el bolsillo de los ciudadanos lo cual no impide que se puedan ejecutar reparaciones de aceras, la operación asfalto u otras inversiones para mejorar la ciudad.

Señora Vázquez, usted habla de falta de un plan turístico cuando usted suprime una partida de 50.000 € vinculados a ese plan turístico donde se prevé un esfuerzo para tratar de

absorber la no llegada de turistas única y exclusivamente por la conclusión de un evento excepcional como es la del v centenario.

En suma, le reitero que son unos presupuestos realistas y que son los que honestamente necesita esta ciudad

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, con vista del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación de fecha 17 de diciembre del año en curso, y tras la introducción de las modificaciones por enmiendas dictaminadas en aquélla y las consensuadas con posterioridad, todas ellas incorporadas a los presupuestos sometidos a votación en la forma que consta en el expediente de su razón, adoptó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P. y de los de Ciudadanos-Avila y en contra de los del P.S.O.E., de los de Trato Ciudadano, de los de I.U.C.yL. con la abstención del de U.P.yD., produciéndose, por tanto, catorce votos a favor, diez en contra y una abstención, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, el Presupuesto de la Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos y el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, incluyendo sus anexos incorporados al mencionado expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA 2016

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	IMPUESTOS DIRECTOS	25.560.508,81
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.532.040,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.235.515,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.008.511,17
V	INGRESOS PATRIMONIALES	497.256,07
	OPERACIONES CORRIENTES	49.833.831,05
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	1.441.308,71
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.379.079,50
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	3.925.388,21
	TOTAL INGRESOS	53.759.219,26

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	20.766.559,95
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.694.260,74
III	GASTOS FINANCIEROS	322.304,32
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	3.957.325,31
V	FONDO CONTINGENCIA	253.266,00
	OPERACIONES CORRIENTES	43.993.716,32
VI	INVERSIONES REALES	5.446.832,68
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.173.670,26
	OPERACIONES DE CAPITAL	9.765.502,94

TOTAL GASTOS	53.759.219,26
---------------------	----------------------

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2016

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	34.624,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	870.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.500,00
TOTAL INGRESOS		911.124,00

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	298.000,00
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	287.824,00
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	282.000,00
VI	INVERSIONES REALES	36.800,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.500,00
TOTAL GASTOS		911.124,00

PRESUPUESTO CENTRO DE ESTUDIOS MISTICOS 2.016

I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.827,60
V	INGRESOS PATRIMONIALES	00,00
TOTAL INGRESOS		92.827,60

II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	87.103,59
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.724,01
VI	INVERSIONES REALES	1.000,00
TOTAL GASTOS		92.827,60

EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA, S.A. EJERCICIO 2016

ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS

ECON.	DENOMINACION	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES	0,00
4	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTO ÁVILA	150.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00
5	INGRESOS FINANCIEROS	133,24
5	SERVICIOS EMPRESAS EXTERNAS	140.172,29
5	ALQUILERES Y SUMINISTROS	41.094,99
5	ALQUILER DE SALAS	219.420,56
5	SUMINISTROS FACTURADOS	36.430,84
5	INGRESOS CINE	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	437.251,92
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		587.251,92

ECON.	DENOMINACION	IMPORTE
-------	--------------	---------

PLENO CORPORATIVO 15/15

1	SUELDOS Y SALARIOS	147.815,38
1	INCENTIVOS	15.000,00
1	SEGURIDAD SOCIAL	41.390,31
1	OTROS GASTOS SOCIALES	597,42
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	204.803,11
2	ARRENDAMIENTOS	18.000,00
2	SEGUROS	25.000,00
2	OTROS APROVISIONAMIENTOS	4.384,11
2	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	39.757,96
2	CONTRATACIÓN DE ESPECTACULOS	0,00
2	SERVICIOS DE ETTs	29.025,92
2	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.688,56
2	CONTRATOS REPARACIÓN, CONSERVACION Y LIMPIEZA	47.470,59
2	COMUNICACIONES (TELEFONIA, INTERNET, CORREOS Y MENSAJERIA)	7.723,67
2	GASTOS DE VIAJE	6.075,87
2	PUBLICIDAD, ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN	17.947,63
2	CONSUMO ELECTRICO	63.959,80
2	CONSUMO DE GAS	29.564,19
2	RECEPCIÓN, VENTA ENTRADAS Y SEGURIDAD	43.633,79
2	BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	353.232,09
3	GASTOS FINANCIEROS	2.216,72
3	GASTOS FINANCIEROS	2.216,72
8	AMORTIZACIONES	27.000,00
8	AMORTIZACIONES	27.000,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		587.251,92

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA EJERCICIO 2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	PRESUPUEST. MUNICIPAL	PATRON. MUNICIPAL DEPORTES	F.C. MUNICIPAL ESTUDIOS MISTICOS	EXP. Y CONG. ADAJA, S.A.U.	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDAC.
I	Impuestos Directos	20.766.559,95	298.000,00	87.103,59	204.803,11	21.358.022,84	0,00	21.358.022,84
II	Impuestos Indirectos	18.694.260,74	287.824,00	4.724,01	353.232,09	19.262.870,84	0,00	19.262.870,84
III	Tasas y otros ingresos	322.304,32	0,00	0,00	2.216,72	337.021,04	0,00	337.021,04
IV	Transferencias Corrientes	3.957.325,31	282.000,00	0,00	0,00	4.277.725,31	532.374,69	4.810.100,00
V	Ingresos patrimoniales	253.266,00	0,00	0,00	0,00	253.266,00	0,00	253.266,00
	OPERACIONES CORRIENTES	43.993.716,32	867.824,00	91.827,60	560.251,92	45.488.906,03	532.374,69	46.021.280,72
VI	Enajenación inversiones reales	5.446.832,68	36.800,00	1.000,00	0,00	5.274.632,68	0,00	5.274.632,68
VII	Transferencias de Capital	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
VIII	Activos Financieros	105.000,00	6.500,00	0,00	27.000,00	138.500,00	0,00	138.500,00
IX	Pasivos Financieros	4.173.670,26	0,00	0,00	0,00	4.173.670,26	0,00	4.173.670,26
	OPERACIONES DE CAPITAL	9.765.502,94	43.300,00	1.000,00	27.000,00	9.626.802,94	0,00	9.626.802,94
	TOTALES	53.759.219,26	911.124,00	92.827,60	587.251,92	55.115.708,97	532.374,69	55.648.083,66

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	PRESUPUEST. MUNICIPAL	PATRON. MUNICIPAL DEPORTES	F.C. MUNICIPAL ESTUDIOS MISTICOS	EXP. Y CONG. ADAJA, S.A.U.	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDAC.
I	Remuneraciones del Personal	25.560.508,81	0,00	0,00	0,00	25.525.795,00	0,00	25.525.795,00

PLENO CORPORATIVO 15/15

II	Compra de Bienes y Servicios	1.532.040,00	0,00	0,00	0,00	1.532.040,00	0,00	1.532.040,00
III	Gastos financieros	8.235.515,00	34.624,00	0,00	0,00	8.270.139,00	0,00	8.270.139,00
IV	Transferencias Corrientes	14.008.511,17	870.000,00	92.827,60	150.000,00	15.121.338,77	532.374,69	15.653.713,46
V	Fondo Contingencia	497.256,07	0,00	0,00	437.251,92	934.507,99	0,00	934.507,99
	OPERACIONES CORRIENTES	49.833.831,05	904.624,00	92.827,60	587.251,92	51.383.820,76	532.374,69	51.916.195,45
VI	Inversiones reales	1.441.308,71	0,00	0,00	0,00	1.241.308,71	0,00	1.241.308,71
VII	Transferencias de Capital	2.379.079,50	0,00	0,00	0,00	2.379.079,50	0,00	2.379.079,50
	Activos Financieros							
VIII		105.000,00	6.500,00	0,00	0,00	111.500,00	0,00	111.500,00
IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	3.925.388,21	6.500,00	0,00	0,00	3.731.888,21	0,00	3.731.888,21
	TOTALES	53.759.219,26	911.124,00	92.827,60	587.251,92	55.115.708,97	532.374,69	55.648.083,66

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA EJERCICIO 2016

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y las de sus Organismos Autónomos.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal Municipal junto con las de sus Organismos Autónomos, así como las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual, cuyo resumen es el siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL 2016 (dictaminada por la C.I. Presidencia de 17/11/15)						
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA						
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL						
DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PLAZAS	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
SECRETARIO	SE-1	A-A1		SECRETARÍA		SUPERIOR
INTERVENTOR	A-1	A-A1		INTERVENCIÓN-TESORERÍA		SUPERIOR
TESORERO	A-1	A-A1		INTERVENCIÓN-TESORERÍA		
OFICIAL MAYOR	A-1	A-A1		SECRETARÍA		SUPERIOR
FUNCIONARIOS MUNICIPALES						
DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-12 V-3 T-15	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ADMINISTRATIVO	A-32 V-6 T-38	C-C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRAT IVA		
AUXILIAR	A-25 I-12 V-8 *+5 T-50	C-C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		
CONSERJE	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
ORDENANZA SEGUNDA ACTIVIDAD	A-12 V-1 T-13	C-C2/ E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		CD:1;S.G:2; POL:1;SEI:1; S.SOC:4; ARC:1;BIB:1; TUR:1;DEP:1
ORDENANZA SERVICIOS GENERALES	A-14 I-4 V-5 T-23	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
PORTERO	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
T.A.E. ARQUEÓLOGO	A-1	A-A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

PLENO CORPORATIVO 15/15

	T-1					
T.A.E. ARQUITECTO	A-2 I-2 V-1 T-5	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INGENIERO	V-2 T-2	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. ARCHIVERO- BIBLIOTECARIO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. MEDIO AMBIENTE	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

*8 E.S./no vacantes

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
GERENTE URBANISMO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INFORMÁTICO	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. PSICOLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR JCO. SERVICIOS SOCIALES	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	PTO: TEC. COORD. INST. SEÑLZ. TURS.
ANALISTA-PROGRAMADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO GESTIÓN ENERGÉTICA (ING. TEC. INDUSTRIAL)	V-1 T-1	A-A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE SERVICIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
APAREJADOR	A-2 V-1 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE RENTAS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR AGENCIA DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN.ESPECIAL	TECNICA	TECNICO MEDIO	
ASISTENTE (TRABAJADOR) SOCIAL	A-7 I-1 T-8	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	A-1 V-1 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
EDUCADOR	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
LUDOTECARIO	A-1 V-1 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ADMINISTRADOR MATADERO	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	PTO: TEC. COORD. TURISMO
TÉCNICO DE JUVENTUD	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE EMPLEO	A-2 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE TURISMO	A-2 EXC-1 T-3	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN	A-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	

PLENO CORPORATIVO 15/15

RIESGOS LABORALES	T-1					
TÉCNICO DE GESTIÓN	I-2 V-2 T-4	A-A2	ADMÓN.GENERAL	DE GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO	
OPERADOR DE CONSOLA	V-2 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
COORDINADOR PISCINAS	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
SOCORRISTA	A-6* T-6	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1 EN 2ª ACT.
MONITOR DE ANIMACIÓN	A-4 T-4	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO BIBLIOTECA	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
ENCARGADO ARCHIVO	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-2 I-4 T-6	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
AUXILIAR DE ARCHIVO	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
AUXILIAR INFORMÁTICO	A-3 T-3	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	LUDOTECAS M.
INTENDENTE	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc. SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
MAYOR	A-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc. SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
INSPECTOR	A-1 V-1 T-2	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
SUBINSPECTOR	A-2 V-4 T-6	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
OFICIAL	A-14* V-3 T-17	C-C1	A.ESPEC/ Esc. EJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	*1 Resp.P.I.Tráfico
AGENTE	A-74* V-12 T-86	C-C1	A.ESPEC/ Esc. EJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	* 7 Seg. Act:4 x edad y 2 salud.
AUXILIAR DE POLICIA (GUARDA DE PRESA)	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR POLICÍA	ORD. 2ª ACT (a extinguir)
JEFE S.E.I.	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
TÉCNICO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	Ads. EXTINCIÓN INCENDIOS
SARGENTO	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
CABO	A-3 V-6 T-9	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO	A-12 T-12	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO-CONDUCTOR	A-26 V-6 T-32	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR GRÚA	A-1 V-1 I- 1 T-3	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR PARQUE MÓVIL	A-9 I-1 T-10	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
OFICIAL DE ALMACÉN	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	OFICIAL
LECTOR DE CONTADORES	A-2 T-2	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MAESTRO	A-4	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS	PERSONAL DE	MAESTRO

PLENO CORPORATIVO 15/15

	V-1 T-5			ESPECIALES	OFICIOS	SERVICIOS
OFICIAL	A-23 V-7 I-1 T-31	C-C2	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL SERV. Adscripción: JARD:A7,V3; OBR:A4,V3,I1; AG:A1;ALUM:A6;MER C:A3; C.D: A1; SEG.ACT: M.AMBTE:V1; MUR: A1
AYUDANTE	A-2 V-1 T-3	E(AP)	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE SERVICIOS
OPERARIO	A-47 I-11 V-21 SA-1 T-80	E(AP)	ADMÓN.ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO SERV Adscripción: JAR:A11,I5,V10,SA1; OBRAS:A18,I2;V5;CE M:A7,V1; ALUM:A2,V2; PMOV:V1;MERC:I2;M ULT:A1;ALM:A2;POLI :A1,V1, I1; PZA.TOR.:I1; AGUAS:A1; C.D.:A3, V1;DEP.CS:A1
VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	A-3 T-3	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
LIMPIADOR/A	A-3 I-2 V-1 T-6	E(AP)	ADMÓN.GENERAL	SUBALTERNA		

RESUMEN A): SITUACIÓN		
A	SERVICIO ACTIVO	384
SE	SERVICIOS ESPECIALES	1
EXC	EXCEDENCIA	1
V	VACANTES	110
SA	SEGUNDA ACTIVIDAD	1
I	INTERINO	42
T	TOTAL	539

B) PERSONAL LABORAL FIJO				
DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	CP	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
TECNICO DE EMPLEO	I-1 T-1	II	EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO	TITULADO GRADO MEDIO
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	V-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
EDUCADOR	I-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
BIBLIOTECÓNOMO	V-1 T-1	II	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	TITULADO GRADO MEDIO
PROFESOR	I-9 V-1 T-10	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (JORNADA COMPLETA)
PROFESOR	I-5 V-1 T-6	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (TIEMPO PARCIAL)
PROFESOR	I-3 T-3	I	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS	TITULADO SUPERIOR (TIEMPO PARCIAL)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-1 T-1	IV	1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR

PLENO CORPORATIVO 15/15

AUXILIAR INFORMATICO	I-1 T-1	IV	INTERVENCIÓN/INFORMÁTICA	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	I-3 T-3	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
MONITOR	A-1 T-1	III	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACION COMUNITARIA BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
MONITOR YOGA	I-1 T-1	IV	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACIÓN COMUNITARIA G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	V-2 T-2	III	PARQUE INFANTIL TRÁFICO	BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
OPERARIOS	I-3 V-2 T-5	V	MERCADOS: ; V- 1 ; 1 I; CIUDAD DEPORTIVA: 1 I JARDINES: 1 I ARCHIVO 1 V	Traslado prov. de 1 de obras a CD

RESUMEN B): SITUACIÓN		
A	SERVICIO ACTIVO	1
V	VACANTE	7
C/I	CONTRATADO/INTERINO	31
T	TOTAL	39

C) PERSONAL DE EMPLEO		
DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria.
SECRETARIOS GRUPOS POLITICOS	A-8 V-2 T-10	Según dotación presupuestaria (3 activos a tiempo parcial-media jornada)

RESUMEN C): SITUACIÓN		
A	SERVICIO ACTIVO	10
V	VACANTES	2
T	TOTAL	12

4º.- Exponer al público el acuerdo que antecede por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente de referencia y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el Presupuesto definitivamente aprobado si, en el citado plazo, no se presentare ninguna.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

6.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS. Por la sra. Barcenilla Martínez se formuló el siguiente:

Señor alcalde, sabemos que usted como todos los grupos municipales, conoce una reclamación de nuestro servicio de bomberos en la que manifiestan que tiene que trabajar sin un cabo, que es el que organiza, las situaciones de riesgo desde fuera. Suponemos que usted conoce que solo la mitad de las brigadas de este servicio tiene un cabo asignado.

¿Va a usted a tomar una decisión y ordenarla en consecuencia, para que los bomberos de la ciudad de Ávila puedan realizar su trabajo con todas las medidas de seguridad necesarias, con todo el personal que precisan para poder trabajar con efectividad y sin poner en riesgo sus vidas o su salud mas allá de lo que su responsabilidad les exige?

El sr. Serrano Fernández indicó lo siguiente:

Se han incorporado a los presupuestos que se acaban de aprobar la previsión de cobertura de las plazas de cinco de cabo así como de las cinco vacantes de bomberos conductor vacantes actualmente existentes en la plantilla, esto es al tiempo de elaborar justamente los presupuestos, por lo que agradeciendo la pregunta, debo significarle que se han hecho las previsiones necesarias para atender dicha reclamación.

El sr. Alcalde efectuó la siguiente intervención:

Deseo expresar mi felicitación a la señora Carrasco y al señor Gutiérrez por el trabajo desempeñado y la paciencia en aras de alcanzar el máximo consenso en un trabajo que entraña mucha dificultad.

También deseo agradecer el trabajo de todos los grupos municipales para procurar entre todos una ciudad más habitable a pesar de las lecturas apocalípticas que en algunas ocasiones se efectúan en la convicción de que todos tenemos como norte el interés común de los ciudadanos.

También agradecer el tono en que se ha desarrollado esta sesión plenaria.

Y felicitar las Navidades a todos los presentes con expreso deseo de que pasen unas felices fiestas en compañía de la familia.

Seguidamente, cumpliendo con el compromiso plenario adoptado en su día al efecto, el sr. Alcalde comunicó que han sido cuatro las mujeres asesinadas desde el último pleno por violencia de género, una en Lebrija, una en Guernica, una en Alcobendas y otra en Zaragoza, reiterando una vez más la repulsa y rechazo unánime a esta cruel realidad.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y veintitrés minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

Ávila, 22 de diciembre de 2015
El Secretario Gral.,